

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto, corriente...	15 ptas.
Madrid, anual	800 —
Madrid, semestral	400 —
Recargo anual reparto	600 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 20 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO
Sacramento, 9 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 4 de marzo de 1983.

AYUNTAMIENTO PLENO: Acuerdo número 15 adoptado en la sesión del día 25 de febrero de 1983.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relación de las licencias de apertura (actividad calificada) concedidas y denegada por Decreto de la misma.

Juntas Municipales: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

SECRETARÍA GENERAL: Departamento de Personal: Haciendo públicos los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas, Hemeroteca y Museos y de la oposición para proveer plazas de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Licitaciones públicas: Concursos para la instalación de recipientes para la recogida de residuos sólidos y para la adquisición de dos equipos móviles para tratamiento de aguas residuales.—Concursos para la adquisición de vestuario del personal de la Delegación de Educación, para contratar los trabajos de señalización y para la conservación de bocas de riego.—Anuncios de objetos hallados en la vía pública depositados en el Almacén de Villa; solicitando la instalación de quioscos para la venta del cupón pro ciegos, de periódicos y revistas y de terrazas con veladores; sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc., y sobre reparto de contribuciones especiales.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncio declarando zona de reparcelación obligatoria los terrenos del plan parcial del sector Alameda de Osuna.

Comisión Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 4 DE MARZO DE 1983.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván.—Asistieron los Concejales señores Alvarez del Manzano y López del Hierro, Angelina González, García Horcajo, González Velayos, Hernández Craqui, Herrera de Elera, Leguina Herrán, Martín Sanz, Medel Ortega, Mella Márquez, Moral Sandoval, Palacios Pardo, Pastor Alonso de Prado, Peral Guerra, Pérez Rodríguez, Pla López, Torres Piñón, Vázquez Alvarez y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

HEMEROTECA
MUNICIPAL

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de febrero último.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alcaldía Presidencia

3.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone como demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Enrique Rincón Hernández y otros contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno por el que se constituyó una Fundación Pública Municipal para la realización de trabajos de informática.

4.º Ratificar, en doce expedientes, otros tantos Decretos de la Alcaldía Presidencia por los que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado total o parcialmente las reclamaciones interpuestas por las personas y entidades que a continuación se señalan, en relación con el arbitrio de plusvalía relativo a las fincas que, asimismo, se indican:

Arzobispado de Madrid-Alcalá en relación con una finca sita en el poblado del General Ricardos.

Doña Vicenta Barbero Peña en relación con la finca número 22 de la calle de Orense.

Camino Real, S. A., en relación con una finca sin número de la calle del Cerro.

Don Jesús Esparza Ramírez en relación con la finca número 23 de la calle del Galeón.

Fundación Ciencias y Letras en relación con la finca número 6 de la calle de Lagasca.

Don Antonio Gullón Walker en relación con la finca número 75 de la avenida de los Toreros.

Ibal, S. A., en relación con una finca sita en el sitio de la Fuente de la Cuesta (Chamartín de la Rosa).

Don Juan Roca Ruiz en relación con la finca número 21 de la calle del General Moscardó.

Don Felipe Rodríguez Franco en relación con la finca número 71 de la avenida de los Toreros.

Don Ulpiano Ruiz Rivas y Rivas en relación con la finca número 33 de la calle del Príncipe de Vergara (antes del General Mola).

Don Manuel Villegas Urzaiz en relación con la parcela número 3 de la Colonia Diplomática.

Don Higinio Villar Seguí en relación con la finca número 8 de la calle de San Eloy.

Personal

5.º Conceder, en siete expedientes, con la conformidad del Concejal Responsable de Personal, en concepto de premio por años de servicio, las cantidades que a continuación se detallan, y que se consideran equivalentes a las mensualidades del sueldo consolidado último percibido en activo, según lo dispuesto en el acuerdo plenario de 28 de abril de 1967, regulador de estos premios, sin posibilidad de someterlos a discusión ni revisión, toda vez que siendo estas prestaciones discrecionales y gratificadas, no están sujetas a otros límites que no sean los máximos establecidos, a las personas que seguidamente se relacionan:

A don Teodoro Díaz Hernández, Suboficial de la Policía Municipal, jubilado voluntariamente el 6 de noviembre de 1982, 175.752 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Martín García Blanco, Sargento de la Policía Municipal, jubilado voluntariamente el 4 de diciembre de 1982, 151.848 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Carlos Herrera Nieto, operario de la limpieza del Matadero, jubilado por edad reglamentaria el 18 de noviembre de 1982, 91.668 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Antonino Hervás Moreno, operario del Departamento de Limpiezas, jubilado por edad reglamentaria el 10 de diciembre de 1982, 162.780 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Melquíades Molinero Gordo, Cabo del Departamento de Limpiezas, jubilado por edad reglamentaria el 10 de diciembre de 1982, 162.780 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A don José Moreno Fernández, Suboficial de la Policía Municipal, jubilado voluntariamente el 4 de diciembre de 1982, 181.044 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Sotero Onecha Tomé, Suboficial de la Policía Municipal, jubilado voluntariamente el 4 de diciembre de 1982, 246.612 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

6.º Adoptar, en once expedientes, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar en situación de jubilación voluntaria a los funcionarios en situación de servicio activo, que a continuación se relacionan, por haberlo solicitado y contar con más de cuarenta años de servicios computables o exceder de la edad de sesenta años, faltándoles al propio tiempo menos de cinco para su jubilación forzosa por edad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45-C) de los Estatutos mutuales revisados.

Segundo. Ordenar que, ulteriormente, sean remitidos los expedientes a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que por la misma se resuelva la fijación de pensión que al caso corresponda, conforme a las determinaciones contenidas en el artículo 20 y concordantes de su Ley constitutiva:

Don Francisco Bedoya González, Administrativo.

Don Avelino Domínguez Heras, Ayudante de Parques y Jardines.

Don Anastasio Fuertes Figueroa, Profesor Médico del Laboratorio Municipal.

Don Guillermo García González, Policía municipal.

Don Eduardo Guerra de la Cruz, Cabo de la Policía Municipal.

Don Nicolás Llobregat González, Médico de la Beneficencia Municipal.

Don Juan Madrazo Díez, Administrativo.

Don Mariano Remón López, Ayudante de Asistencia Interna y Ceremonial.

Doña Rosalía Rodríguez García, Técnico administrativo, a extinguir.

Don Pedro Sanz Cristóbal, Administrativo.

Doña Angela de la Vega Pérez, Administrativo.

7.º Declarar en situación de jubilación por invalidez a don Alberto de Alcocer Moreno, Médico de la Beneficencia Municipal, al estimarse que el mismo se encuentra incapacitado permanentemente para el desempeño de las funciones propias de su cargo, de conformidad con lo establecido al respecto en los artículos 20 de la Ley de 12 de mayo de 1960, 30, 45 y 48 de los Estatutos mutuales revisados, y sin perjuicio de remitir el expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que dicha entidad adopte la resolución que corresponda en cuanto a la fijación y señalamiento de pensión.

8.º Declarar a la funcionaria del Subgrupo de Administrativos de Administración General doña Carmen Rodríguez Castañeira en la situación administrativa de supernumerario, prevista en el artículo 3.º de la Ley 8/1970, de 4 de julio, sobre funcionarios al servicio de organismos internacionales, por el período comprendido entre el 1 de marzo al 8 de abril de 1983, en que, de conformidad con el contrato expedido por la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (Onudi), con sede en Viena, ha de prestar servicio en dicha ciudad, teniendo en cuenta que mientras permanezca en dicha situación no se satisfarán las cuotas correspondientes a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sin perjuicio de que la interesada haga efectivas las que tenga asignadas para que no sufra detrimento en sus derechos pasivos; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1.451/1972, de 25 de mayo, por el que se declara de aplicación en el ámbito de la Administración local lo normado en la mencionada Ley, y toda vez que se cumplen todos los trámites previstos en el precitado Decreto.

9.º Conceder al operario del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial, contratado, don José Luis Martín Moreno la cantidad de 39.584 pesetas, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º, apartado B, del acuerdo entre la Corporación y los funcionarios municipales, por el que se regula la situación económica de los funcionarios que se encuentran cumpliendo el servicio militar.

10. Estimar, de conformidad con el dictamen emitido por la Concejalía de Personal, el recurso de reposición interpuesto por don Fernando Freire Filloy, Socorrista de Instalaciones Deportivas Municipales, contra el acuerdo de esta Comisión de 26 de febrero de 1982, por el que le fueron impuestas dos sanciones de pérdida de veinte días de haberes, cada una de ellas, dejando, en consecuencia, sin efecto las mismas, toda vez que no han sido probados los hechos que en su día dieron lugar a la imposición de las dos sanciones que ahora se dejan sin efecto, procediéndose al reintegro de las cantidades que, en su caso, le hayan sido descontadas en tal concepto.

Obras y Servicios Urbanos

11. Adoptar, en relación con el proyecto adicional del adjudicado en 25 de junio de 1982 para las obras de acondicionamiento y mejora de los cerramientos y vestua-

rios del Polideportivo de Vallecas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 923.456 pesetas como importe de contrata de adjudicación, será cargo al presupuesto de inversiones de 1982.

Tercero. Contratar la ejecución de estas obras con Javier Monzón Sánchez, Construcciones, adjudicatario de las originarias, en el precio de contrata de adjudicación de 923.456 pesetas, de conformidad con lo que establece el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

12. Adjudicar a Industrias y Suministros Alver, Sociedad anónima, con la baja ofrecida del 13,96 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto, de 20.286.265 pesetas, el concurso convocado por acuerdo de 5 de noviembre de 1982, y celebrado el 18 de enero último, para contratar el suministro de mobiliario, accesorios, instalación de iluminación y equipamientos especiales para diversos centros de varias Juntas Municipales de distrito; el plazo de garantía se fija en un año, conforme figura en los pliegos de condiciones; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

13. Recibir definitivamente, en dos expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que también se indican, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Construcción de un club para la tercera edad en la calle de Santa Engracia (antes de Joaquín García Morato), con vuelta a la de Raimundo Fernández Villaverde, del distrito de Chamberí, ejecutadas por don Eleuterio Mariano García Damas; importe de la fianza, 184.219 pesetas; fecha de recepción provisional, 21 de enero de 1981.

Restauración del chalé número 2 para palenques en la calle de Velázquez, 137, del distrito de Chamartín, ejecutadas por don Javier Monzón Sánchez; importe de la fianza, 149.759 pesetas; fecha de recepción provisional, 17 de noviembre de 1983.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto de obras de reparación de la urbanización de la Colonia de San José Obrero, redactado por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que realizará las obras por su cuenta y a su costa, y otorgar la licencia municipal de obras de urbanización.

Segundo. Con la contratación de dichas obras de reparación el Ayuntamiento acepta la cesión y recibe los viales, espacios libres, redes de servicios y obras de urbanización que comprende el citado proyecto, de conformidad con el convenio suscrito con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

15. Conceder a Corsán, Empresa Constructora, Sociedad anónima, adjudicataria de las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Fernando Giráldez, Santa Marta, Pico Almanzor, Doctor Lozano, Manuel Arranz, San Florencio, Santa Rosa, Santa Amalia, Pico Veleta y Peña Labra, del distrito de Vallecas, una prórroga de mes y medio en su plazo de ejecución, fijando el 1 de abril próximo como fecha definitiva de terminación, por considerar la concurrencia de motivos que lo justifican, debido a la falta de disponibilidad de parte de los terrenos, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

16. Recibir definitivamente las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de la Industria, entre las de Avilés y Vinuesa, del distrito de Latina, realizadas por Montejano y Ponchón, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, que tuvo lugar el 29 de septiembre de 1980, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por la Tercera Sección de obras del Departamento de Vías Públicas, y de acuerdo con lo que establece el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

17. Recibir definitivamente, en siete expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de dos años desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que también se indican, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Pavimentación y servicios complementarios en la prolongación de la calle de Josefa Valcárcel, del distrito de Ciudad Lineal, ejecutadas por Francisco Portillo, S. A.; importe de la fianza, 145.306 pesetas; fecha de recepción provisional, 29 de septiembre de 1980.

Pavimentación y servicios complementarios en la calle de Boiro, entre las de Basella y Bureta, del distrito de Hortaleza, ejecutadas por Coesga, S. A.; importe de la fianza, 120.180 pesetas; fecha de recepción provisional, 22 de octubre de 1980.

Pavimentación y servicios complementarios en la calle de la Isla de Cuba, entre las del Vizconde de Uzqueta y Estanislao Gómez, del distrito de Hortaleza, ejecutadas por Coesga, S. A.; importe de la fianza, 133.534 pesetas; fecha de recepción provisional, 28 de octubre de 1980.

Pavimentación y servicios complementarios en la calle de Nuevo Trazado, prolongación de la de Los Urquiza, entre las de Servando Batanero y Carolina Coronado, del distrito de Ciudad Lineal, ejecutadas por Corviam, S. A.; importe de la fianza, 72.849 pesetas; fecha de recepción provisional, 27 de junio de 1980.

Pavimentación y servicios complementarios en las calles de Briones, desde la de Benicarló a la de Burriana, y Barcarrota, hasta la del Marqués de Berna, del distrito de Hortaleza, ejecutadas por Caber, S. A.; importe de la fianza, 262.122 pesetas; fecha de recepción provisional, 7 de noviembre de 1980.

Pavimentación y servicios complementarios en la calle de Llanos de Escudero, entre las de Ezequiel Solana y Berástegui, del distrito de Ciudad Lineal, ejecutadas por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.; importe de la fianza, 57.246 pesetas; fecha de recepción provisional, 26 de septiembre de 1980.

Obras complementarias de la avenida de la Paz (primera fase, tramo I), del distrito de Ciudad Lineal, ejecutadas por Francisco Portillo, S. A.; importe de la fianza, 109.937 pesetas; fecha de recepción provisional, 16 de diciembre de 1978.

18. Recibir definitivamente, en cuatro expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas, constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que también se indican, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Instalación de alumbrado público en la zona comprendida entre las calles de Francos Rodríguez-Jerónima Llorente, Numancia y avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, del distrito de Tetuán, ejecutadas por Ramón Hermanos, S. A.; importe de la fianza, 241.054 pesetas; fecha de recepción provisional, 12 de enero de 1982.

Instalación de alumbrado público en la plaza de los Mártires, del distrito de Fuencarral, ejecutadas por Imes, Sociedad anónima; importe de la fianza, 42.780 pesetas; fecha de recepción provisional, 12 de enero de 1982.

Instalación de alumbrado público en las calles de Lozano, Ramón Calabuig, Sierra de Alcubierre y Teresa Maroto, del distrito de Vallecas, ejecutadas por Sice, S. A.; importe de la fianza, 141.549 pesetas; fecha de recepción provisional, 20 de enero de 1982.

Instalación de alumbrado público en la pista polideportiva del Parque de Manoteras, del distrito de Hortaleza, ejecutadas por Urbalux, S. A.; importe de la fianza, pesetas 143.663; fecha de recepción provisional, 8 de enero de 1982.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el contrato de abono anual de conservación y mantenimiento de un ascensor sito en el edificio del antiguo Cuartel del Conde Duque, por importe trimestral de 14.000 pesetas.

Segundo. Aprobar y contraer el gasto anual, de pesetas 56.000, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, adjudicándose el servicio a Conservaciones Da Vega, S. A., domiciliada en Madrid, calle de las Mercedes, 13, en el precio ofertado de 14.000 pesetas trimestrales durante el plazo mínimo de un año, autorizando la firma del contrato de abono por la representación municipal al efecto.

20. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se muestre parte

en el recurso contencioso interpuesto, ante la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Bruno Rodríguez Angulo, S. L., contra el Decreto del Delegado de Obras y Servicios Urbanos por el que se le denegó la licencia de apertura de la actividad de almacén de ultramarinos y domicilio social en la calle de Ercilla, 28.

21. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se muestre parte en el recurso contencioso interpuesto, ante la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Banco Intercontinental Español, S. A., contra el Decreto del Delegado de Obras y Servicios Urbanos por el que se le denegó la licencia de apertura de la actividad de oficinas de agencia bancaria con aire acondicionado en la calle de López de Hoyos, 116 y 118.

22. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la sentencia, dictada por la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de 9 de mayo de 1979, en el recurso interpuesto por don José María Pavón de Acuña contra la concesión de licencia para la actividad de oficinas, a nombre de Publicidad G. P., S. A., y Fundación Nacional Francisco Franco, en la calle del Marqués de Urquijo, 10, siendo dicha sentencia desestimatoria del recurso interpuesto.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

23. Autorizar la devolución a Motor Ibérica, S. A., División Reicons, de la fianza definitiva para responder del suministro de un furgón automóvil con destino al Departamento de Limpiezas, constituida en la Caja General de Depósitos el 17 de noviembre de 1981, por importe de pesetas 41.800, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

24. Aprobar un gasto total de 307.524.784 pesetas para abonar a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., el importe de dos certificaciones por los residuos sólidos recogidos en los sectores central y periférico en el mes de enero último, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

25. Aprobar un gasto total de 35.151.386 pesetas para abonar el importe de dos certificaciones por residuos vertidos en el Vertedero de Valdemingómez y ampliación de la zona 1 para la conservación de parques, zonas ajardinadas, etc., realizados por diferentes contratistas, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

26. Aprobar un gasto total de 41.339.794 pesetas para abonar el importe de diez certificaciones por obras de tapado de baches, hundimientos y desperfectos en calles de diversos distritos realizadas por diferentes contratistas, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

27. Aprobar un gasto total de 12.071.172 pesetas para abonar el importe de siete certificaciones por reparaciones en diversos colegios públicos realizadas por diferentes contratistas, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

28. Aprobar un gasto total de 8.329.978 pesetas para abonar el importe de tres certificaciones por trabajos de conservación de señales luminosas reguladoras de tráfico, mantenimiento y conservación de los bancos de potencia en el 1.º y 2.º Centros de Vehículos realizados por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

29. Aprobar un gasto total de 9.629.317 pesetas para abonar el importe de ocho certificaciones por el servicio contratado de control de calidad de obras, así como extensión de aglomerado asfáltico y obras en la intersección de

la avenida del Cardenal Herrera Oria-Pico Balaitus realizadas por diferentes contratistas, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

30. Aprobar un gasto total de 505.567 pesetas para abonar el importe de nueve relaciones de facturas por alquiler de máquinas y material para las mismas con destino a diversas dependencias municipales efectuadas por diferentes contratistas, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

31. Aprobar un gasto de 11.230.177 pesetas para abonar a los Recaudadores municipales en período voluntario las diferencias entre las cantidades cobradas a cuenta y las que les corresponde percibir como premio de cobranza por el año 1982, según lo establecido por la Comisión Municipal de Gobierno de 22 de noviembre de 1972, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

32. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar sin efecto los acuerdos de la Comisión Permanente de 20 de julio de 1977 y 15 de febrero de 1980 por los que se autorizaba la ampliación del número de veladores autorizados al concesionario, correspondiendo la cantidad de cincuenta para cada uno de los quioscos números 16 y 18 y la de setenta para el quiosco número 8, todos ellos de la Casa de Campo, por haberse solicitado por la actual concesionaria, doña Manuela Aragonés Rodríguez, de acuerdo con la Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por ocupación de la vía pública, la reducción en el número y la limitación en cuanto al tiempo de su utilización a la temporada de verano.

Segundo. Reclamar a doña Manuela Aragonés Rodríguez la cantidad de 42.500 pesetas por el concepto de liquidación complementaria correspondiente al año 1981, por la utilización de los veladores instalados en los quioscos números 8, 16 y 18 de la Casa de Campo, al no haberse aplicado correctamente las cuotas que para cada velador señalaba la Ordenanza vigente en ese período.

Tercero. Autorizar, con efectos desde el 1 de enero último, a doña Manuela Aragonés Rodríguez, concesionaria de los quioscos números 8, 16 y 18 de la Casa de Campo, la utilización, durante todo el tiempo de vigencia de la concesión y limitado exclusivamente a la temporada comprendida entre el 1 de mayo al 30 de septiembre, de los veladores que, aparte de los cincuenta autorizados por la concesión para cada quiosco, se indican a continuación: para el quiosco número 18, veinticinco veladores, y para los quioscos números 8 y 16, cincuenta veladores para cada uno de ellos, debiendo abonar la tasa que por temporada corresponda con arreglo a la tarifa que señale la Ordenanza fiscal vigente al momento del devengo de la tasa, con aplicación al concepto presupuestario correspondiente.

33. Disponer la devolución de la fianza definitiva que, por importe de 130.000 pesetas, constituyó Herederos de Eduardo Menéndez, S. A., en la Caja General de Depósitos, con fecha 25 de junio de 1980, para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de papel, cartulinas y cartones para el Servicio de Artes Gráficas Municipales, puesto que de las diligencias practicadas al efecto se deduce que por dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

34. Estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por la parte interesada y en su virtud:

Primero. Ordenar que sea anulada la liquidación impugnada, practicada por concepto del arbitrio de solares edificadas y sin edificar, a nombre del Instituto Hijos de

María, en relación con la finca número 9 de la calle de Navalperal, por el período del 1 de enero de 1978 al 31 de diciembre de 1981, por importe de 405.757 pesetas.

Segundo. Conceder la exención en el arbitrio a la parte de finca destinada al culto católico, y cuya superficie es de 455 metros cuadrados.

Tercero. Aprobar la nueva liquidación practicada de acuerdo con dicha exención, por el mismo concepto, período y finca, por importe de 390.742 pesetas, que deberá ser ingresada por los trámites reglamentarios.

Cuarto. Ordenar que se prosigan las actuaciones encaaminadas a regularizar la situación tributaria de la finca hasta la inclusión en matrícula de la misma para su tributación periódica.

35. Conceder la exención en el arbitrio de solares edificadas y sin edificar a la finca números 106 y 108 de la avenida de Aragón, propiedad del Banco de España, con efectos a partir del 1 de enero de 1982, período impositivo siguiente a la fecha de adquisición, al ser de aplicación lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local.

36. Conceder la exención en el arbitrio de solares sin edificar a los herederos de doña Isabel Falguera Moreno y Lasa y Moscoso de Altamira por una finca sita en la calle de los Pinos Alta, sin número, de 1.509 metros cuadrados, ordenando el archivo de las actuaciones, al ser de aplicación lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local.

37. Aprobar la liquidación efectuada a Gas Madrid, Sociedad anónima, por el tercer trimestre de 1982, en la siguiente forma: primero, un gasto de 2.146.166 pesetas por suministro de gas a distintas dependencias municipales durante el citado período; segundo, un ingreso de 15.325.204 pesetas, de las que corresponden 13.179.038 pesetas a la liquidación por el concepto de derechos y tasas, y 2.146.166 pesetas para compensar con el primer gasto indicado.

38. Aprobar la liquidación efectuada a Unión Eléctrica, S. A., por el tercer trimestre de 1982, en la forma siguiente: primero, un gasto de 176.780.161 pesetas, importe del suministro de energía eléctrica al Ayuntamiento durante el citado período; segundo, un ingreso de 89.577.888 pesetas, de las que corresponden 89.418.289 pesetas a la liquidación por el concepto de derechos y tasas, y 159.599 pesetas a obras en la vía pública.

39. Acatar y cumplir en sus propios términos, en cuarenta y ocho expedientes, otras tantas resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado total o parcialmente las reclamaciones promovidas por las personas y entidades que se especifican a continuación, en relación con los conceptos y fincas que, asimismo, se señalan:

Don Galo Valle Rasillo sobre exacción por el concepto de gastos suntuarios con relación a la finca número 10 de la calle de Cea Bermúdez.

Doña María Ester Valle Rasillo sobre exacción por el concepto de gastos suntuarios con relación a la finca número 42 de la calle de Covarrubias.

Don Antonio García Carretero sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 6 de la calle del General Ampudia.

Don Fernando Jiménez Arellano Guajardo sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 6 de la calle de Ana Teresa (Aravaca).

Don Eduardo Bello Sánchez sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la parcela sita en el número 521 de la calle de Fuensalida.

Doña María Luisa Sánchez Sánchez sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 19 de la calle de Ríos Rosas.

Doña Encarnación Peñalva Tena sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 17 de la calle del Aguilón.

Doña Petra Arriaga Muñoz sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 86 de la calle de Don Ramón de la Cruz.

Chrysler España, S. A., sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a una finca sita en Pradolonguillo y Sombrío.

Don Fernando Jiménez Arellano Guajardo sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 3 de la calle de Ana Teresa, sitio Valdemojones (Aravaca).

Don Fernando Jiménez Arellano Guajardo sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a una finca sita en la calle de Ana Teresa, sitio de Valdemojones.

Don Fernando Jiménez Arellano Guajardo sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a una parcela sita en la calle de Ana Teresa (Aravaca).

Don Fernando Jiménez Arellano Guajardo sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 8 de la calle de Ana Teresa (Aravaca).

José Banús Internacional y Financiera, S. A., sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a una finca sita en la supermanzana 8 del barrio del Pilar.

Don Francisco García Hernández sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 222 de la calle de Bravo Murillo.

Bayre, S. A., sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a una finca sita en la Vereda del Majó (Peña Grande).

Gaycón, S. A., sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 156, bloque 7, de la calle de San Martín de Porres.

Pistas y Obras, S. A., sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a una finca sin número de la calle de la Cruz Verde.

Pistas y Obras, S. A., sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a una finca sin número de la calle de la Cruz Verde (Cerro de Almodóvar).

Don Samuel Toledano Benzaquen sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 5 de la calle de Vivero.

Samp, S. A., sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a una finca sita en sitio mediodía del arroyo de Amaniel.

Don Ulpiano Ruiz Rivas y Rivas sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 33 de la calle del Príncipe de Vergara (antes del General Mola).

Doña Victoria Rocha Alcantarilla sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 17 de la calle del Aguilón.

Don Fernando Jansen García sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 24 (garaje) de la calle del General Margallo.

Don Francisco Garrido Muñón sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 35 de la calle de Antonia Lancha.

Doña Mercedes Lizaso Oronoz sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 18 de la calle del Torpedero Tucumán.

Don Pedro Luis Abad Sáenz de Miera sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a una finca sita en el bloque V del sector Jaime el Conquistador.

Vallehermoso, S. A., sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 9 de la calle de Nicasio Gallego.

Don Alfredo Hernández Díaz sobre exacción por el

concepto de plusvalía con relación a la finca número 2 de la avenida del General Perón.

Doña Sabiniana Diego Adrados sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 18 de la calle de Almadén.

Don Alberto Arranz Ferrera sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 45 de la calle de Cáceres.

Inmobiliaria Hispano Alemana sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a una finca sita en el camino de la Cuerda-avenida de San Luis.

Don Francisco Grima Martín sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 2 de la avenida del General Perón.

Hostelería Madrileña, S. A., sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 75 de la avenida de Menéndez Pelayo.

Don Roberto Fernández Díez sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a una finca sita en el kilómetro 11 de la carretera de La Coruña (barranco de la Molinera).

Construcciones e Inmuebles Vivar, S. A., sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 162 de la calle del Doctor Esquerdo.

Don Jerónimo Arroyo Alonso sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a una finca sin número de la calle del Pintor Rivera.

Don Ricardo Villanueva Abad sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 146 de la calle de Los Yébenes.

Cadox, S. A., sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 15 de la calle de Los Mesejo.

Don Tomás Azcárate Azcárate sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 98 de la calle de Hermosilla.

Don Miguel Angel Pardo Castañeda sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 12 de la avenida del General Perón.

Don Victoriano Tallos López sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 2 de la avenida del General Perón.

Don José Antonio Calvo Torija sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 2 de la avenida del General Perón.

Don Paulino Gómez Tardón sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 2 de la avenida del General Perón.

Gruve, S. A., sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca números 33 y 35 de la calle de Santa Engracia (antes de Joaquín García Morato).

Don José Silva de los Ríos sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 53 del pasaje del paseo Imperial.

Fundación Escuela del Ave María de Nuestra Señora de la Almudena sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a un solar sito en la calle de Riaza.

Don Francisco Aoiz Sesma sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 156 de la calle de Santa Engracia (antes de Joaquín García Morato).

Circulación y Transportes

40. Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia de 25 de enero último por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone y muestre parte en el recurso contencioso-administrativo que se sigue en la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial,

a instancia de don Francisco García Gómez contra el Decreto del Delegado de Circulación y Transportes por el que se sanciona al recurrente con la suspensión de su licencia municipal de autotaxi por un período de seis meses.

Cultura

41. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones que regirá los trabajos de restauración de cuatro esculturas de madera policromada que se relacionan en el expediente, existentes en el Museo Municipal.

Segundo. El total del gasto de estos trabajos, que asciende a 260.000 pesetas, será cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

Tercero. Adjudicar directamente los citados trabajos, por razón de su cuantía, a Restauro Van Dick, con domicilio en la calle del General Oraa, 68, de esta capital, por el precio de 260.000 pesetas, incluido el impuesto de tráfico de Empresas.

42. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones que habrá de regir en los trabajos de consolidación de soportes en los fragmentos que integran el mosaico romano existente en el Museo Municipal y su montaje en el mismo.

Segundo. El total del gasto de estos trabajos, que asciende a 120.000 pesetas, será cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

Tercero. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, los trabajos anteriormente citados a don Santiago Ferrete Ponce, en el precio de 120.000 pesetas.

Abastos y Mercados

43. Conceder una subvención a fondo perdido a la Asociación Profesional de Comerciantes del Mercado de Argüelles, concesionaria del mismo, de 6.000.000 de pesetas, que será cargo a las Resultas del presupuesto de 1982, y en las condiciones que figuran en el expediente.

44. Aprobar la sustitución de las puertas metálicas del Mercado de la Ballesta, por importe de 336.000 pesetas, adjudicando las obras directamente, por razón de su cuantía, a Viuda de J. Mayer, en la cantidad ofertada de pesetas 315.060, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

Seguridad y Policía Municipal

45. Adquirir directamente de la Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A., una autobomba de propulsión total, con equipo de turbobomba de achique, con destino al Servicio contra Incendios, por el precio de 17.215.200 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I).

46. Aprobar un gasto de 159.307 pesetas, importe del pago de facturas a I. B. M. incluidas en la relación de proveedores presentada por Cemesa y referidas a mantenimiento y alquiler de programas, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

47. Aprobar un gasto de 247.900 pesetas para abonar a don Francisco Zúñiga Peña, en virtud del contrato suscrito con el mismo, el importe de los vehículos que durante el cuarto trimestre de 1982 fueron depositados y posteriormente retirados por sus propietarios del Parque de Majadahonda, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

48. Adquirir directamente de Tecnología Electrónica, S. A., tres repetidores automáticos de UHF, modelo T-160-UR, con destino a la Policía Municipal, por el importe de 1.910.000 pesetas, siendo cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

Saneamiento y Medio Ambiente

49. Adoptar, en relación con el proyecto formulado por el Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana para la poda y limpieza de 32,8 hectáreas de arbolado y desbroce de matorral en Tres Cantos, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el citado proyecto y el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.661.064 pesetas, será cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

Tercero. Contratar los trabajos correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 6.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, adjudicándose la realización de los mismos a Agropark, S. A., en el precio ofrecido de 3.397.916 pesetas, y plazo de ejecución de cuatro meses.

50. Adoptar, en relación con el proyecto formulado por el Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana para el cerramiento de dos parcelas para la regeneración de una superficie de 65,4 hectáreas en la Casa de Campo, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el citado proyecto y el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 3.758.820 pesetas, será cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 6.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, adjudicándose la realización de las mismas a Promisa, S. A., en el precio ofrecido de 3.499.461 pesetas, lo que representa una baja del 6,90 por 100 respecto a los precios tipo, y plazo de ejecución de dos meses.

* * *

Alcaldía Presidencia

51. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone como demandada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Tornado Ibérica, S. A., contra la resolución de clausura del local sito en el número 18 de la calle del Doctor Gómez Ulla.

52. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone como demandada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Confederación Española de Organizaciones Empresariales contra imposición de multa con advertencia de clausura del local de la calle de Diego de León, 50, por ejercer actividad de oficina.

Seguridad y Policía Municipal

53. Aprobar un gasto de 500.000 pesetas, importe de los que se originarán con motivo de la festividad de San Juan de Dios, Patrono de los Bomberos, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

Se levantó la sesión a las doce y treinta minutos de la tarde.

AYUNTAMIENTO PLENO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de febrero último, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal y de Reforma Administrativa, ha tenido a bien acordar lo siguiente:

15. Declarar incompatible en el ámbito de esta Administración municipal cualquier actividad proveniente del personal dependiente de la misma, tanto sea de carácter público como privado, que guarde relación directa con la preparación de aspirantes para el ingreso en la función pública en el Ayuntamiento de Madrid.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Rotedic, S. A., para instalar un depósito de gas propano en la carretera de Irún, kilómetro 12,500.

Comunidad de Propietarios, para instalar aire acondicionado y ascensores en la calle de Julián Romea, 17.

Interclán, S. A., para tablaro hispanoamericano en la calle de Jardines, 3.

Banco Popular Español, para instalaciones generales, aire acondicionado, ascensores y garaje en la prolongación de la calle de Josefa Valcárcel, sin número, parcela D-2, sector este (Quinta de los Molinos).

Talleres Gómez Garres, S. A., para taller de reparación de vehículos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del General Aranda, 6.

Sigla, S. A., para cafetería restaurante y tiendas auxiliares en la calle de Sor Angela de la Cruz, sin número, con vuelta a la de Orense.

Don Ramón Armesto López, para exposición y venta de automóviles y accesorios en la avenida de la Osa Mayor, 55 y 57.

Saconia Dehesa de la Villa, para instalar calefacción y agua caliente en la calle de San Gerardo, 8.

Don Olimpio Pérez Cid, para bar restaurante en la calle de Nuestra Señora de Valverde, 193.

Gas Madrid, S. A., para instalar una subestación reductora de presión en la calle de Fuencarral, sin número, próxima a la de Manuel Villarta.

Inasa, para instalar una depuradora para piscina en la calle de San Gerardo, 3 (Ciudad de los Poetas).

Didac, S. A., para almacén de productos alimenticios en la Vía de los Poblados, 10, local 5.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Téllez, sin número, con vuelta a la del Comercio.

Electrificaciones Nacionales, S. A., para fábrica de aparatos de telecomunicación, como cambio de nombre, en la calle de Tracia, 38.

Club Deportivo de Suboficiales Venta La Rubia, para realizar instalación de gas propano en la carretera de Extremadura, kilómetro 10,200.

Pemae, S. A., para venta de confecciones en la calle de la Concepción Jerónima, 13.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de las Islas Cies, 34.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de las Peñuelas, 38.

Adriática de Seguros, para domicilio social y oficinas en el paseo de la Castellana, 39.

Cooperativa de Viviendas para Funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia, para garaje en la calle de Villa de Marín, 41 y 43.

Constructora Dial, S. A., para garaje aparcamiento en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 37.

Comunidad de Propietarios, para sustituir un ascensor en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 16.

Don Manuel Orduña Fernández, para garaje aparcamiento con servicio de lavado y engrase, como cambio de nombre, en la calle de Azcona, 5.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción y agua caliente en la calle de Bravo Murillo, 74.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Ambroz, sin número, con vuelta a la de Mercurio.

Comunidad de Propietarios, para instalar un depósito de gasóleo C en la avenida de Abrantes, 80.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la avenida de Abrantes, 80.

Zanussi Industrial, S. A., para oficinas con aire acondicionado, como cambio de nombre, en el pasaje del Can Menor, 3.

Campsa, para estación de servicio en la calle del General Fanjul, sin número, con vuelta a la avenida de los Poblados.

DENEGACION

Makro, Autoservicio Mayorista, S. A., para oficinas con aire acondicionado, como ampliación, en la calle de Goya, 115.

Madrid, 21 de abril de 1983.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIERNO GALVÁN.

JUNTAS MUNICIPALES

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales del distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE CARABANCHÈL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Grifesa, S. A., para almacén y venta por mayor de grifería en la calle de Ramón Serrano, 29.

Marfran, S. A., para taller de confecciones en la calle de San Deogracias, 19.

Don Francisco Villarrubia Ballbeure, para taller de confecciones en la calle de San Olegario, 7.

Hydrodiesel, S. A., para taller de reparación de maquinaria industrial en la calle de la Telegrafía, 15.

Don Alberto Arnaldo Rozos, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Antonio López, 57.

Don Eusebio Moreno Mangada, para peluquería de señoras y salón de belleza en la calle de Carrero Juan Ramón, número 12.

Don Teófilo Alvarez Muñoz, para garaje privado en la calle de Clemente Alonso, sin número, con vuelta a la de la Batalla de Torrijos.

Doña Elvira Obra de Dios, para droguería y perfumería en la calle del General Tabanera, 32.

Don Gregorio Jiménez Gómez, para bar restaurante en la calle de la Inmaculada Concepción, 14.

Don Manuel Fraile González, para taller de carpintería mecánica, como ampliación, en la calle de Manuel Lamela, número 6.

Don Jaime García Jiménez, para bar, como cambio de nombre, en la glorieta del Marqués de Vadillo, 5.

Don Delfín Esteban Lotero, para bar, como cambio de nombre, en la avenida de Nuestra Señora de Valvanera, 95.

Don Lucrecio Jiménez Gómez, para bollería y almacén de bollos y bebidas refrescantes, como ampliación, en la calle del Papagayo, 6.

Don Miguel Gutiérrez Castaño, para almacén cerrado de carpintería en aluminio en la calle del Papagayo, 9.

Don Luciano García Flores, para garaje privado en la calle de Piedrahita, 22.

Doña María del Pilar Martín Morcuende, para bar en la calle del Pinzón, 1 triplicado.

Don José Palomino Crespo, para garaje privado en la calle de San Clemente, 9.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 13,30, al precio de 15 pesetas número corriente y 20 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Doña Felicia López Morena, para taller de carpintería en aluminio, como cambio de nombre, en la calle de Tinamús, 23.

Don Nemesio Fernández López y don Sebastián Centella Seoane, para taller de cerrajería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de los Zarapitos, 15.

Doña Isabel Martínez Arias, para tienda de comestibles en la calle de Zújar, 5.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Carlos Garvín González, para frutería y verdulería en la calle del General Franco, 58.

Doña Dolores Carballo Carballo, para mercería y venta de artículos de limpieza en la glorieta del Marqués de Vadillo, 4.

DENEGACIONES

Doña Felisa Pulido Esteban, para tienda de comestibles en la calle del Alcatraz, 8 (galería, puesto 17).

Don Mariano Aguilera Vicente, para tienda de comestibles en la calle del Alfar, 8 (galería, puesto 32).

Don Angel Cataluña Ovilo, para taller de tapicería en la calle de Peñafiel, 23.

DISTRITO DE MONCLOA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña Francisca Mateo de Diego, para autoservicio de alimentación, como ampliación, en la calle de Caroli, 8.

Don Liborio Barrio Martín, para salchichería, carnicería y venta de conservas, como ampliación, en la avenida de la Reina Victoria, 36.

Don José Martínez Martínez, para bar y salón de juegos recreativos en la calle de Quintana, 22.

Don Emilio Camacho González, para tienda de comestibles, como ampliación y cambio de nombre, en la avenida de Valladolid, 15.

Comylsa, S. A., para oficina con aire acondicionado en la calle de Ventura Rodríguez, 24.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Jorge Vera Clavijo, para venta de frutos secos, aceitunas y encurtidos en la calle de Antonio Machado, 19.

Servitrael, S. A., para agencia de viajes en la calle de Ferraz, 30.

Doña Manuel Cortés Cazón, para editorial en la avenida de la Reina Victoria, 30.

Don José Gerardo Callejo Salido, para papelería y venta de juguetes en la calle de San Gerardo, 11.

Doña Luisa Egido Borrego, para pastelería y venta de helados en la avenida de Valladolid, 79.

DISTRITO DE ARGANZUELA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Graphic Europa, S. A., para domicilio social, oficina y taller de plastificado de documentos en la calle de la Batalla de Belchite, 5.

Don Alfonso Rodríguez Fernández, para casa de huéspedes en la calle de la Batalla del Salado, 4.

Don Francisco y don José Calvo de Mora Calvo de Mora, para casa de huéspedes en la calle de Murcia, 28.

Don Francisco Ardura Mata, para carnicería, como cambio de nombre y ampliación, en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puestos 1, 2 y 3.

Emiliano de las Heras Calleja, S. A., para almacén cerrado en la ronda de Segovia, 34.

Doña Nieves Jiménez Astudillo, para droguería y perfumería en el paseo de la Virgen del Puerto, 17.

DENEGACION

Comercial Arge, S. A., proyecta establecer una oficina y venta por mayor de artículos de papelería en la calle del Marqués de la Valdavia, 7.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Herminio Gancedo Parrondo, para casquería, como cambio de nombre, en la calle del Alcalde López Casero, 7 (galería de alimentación, puesto 22).

Don Manuel Esteban Estévez, para bar restaurante, como cambio de nombre, en la calle de Emilio Muñoz, 13.

Don Francisco Bustos Laguna y don Pedro Zamora Bravo, para bar, como cambio de nombre, en la calle de José del Hierro, 39.

Doña Angeles Ramírez Corvillo, para pescadería en el Mercado de Canillas, puesto número 28.

Doña Carmen Ramírez Corvillo, para pescadería en el Mercado de Canillas, puesto 26.

Don Manuel González García, para salchichería en el Mercado de Canillas, puestos 121, 122, 123, 124 y 125.

Don Víctor Gómez Prieto, para carnicería, como ampliación, en el Mercados de Canillas, puestos 6 y 7.

Don José Gregorio Hernández Domínguez y doña Julia Sanz Lora, para carnicería, como cambio de nombre, en la calle de María Teresa Sáenz de Heredia, 12, cajón 19.

Don Marcelino Feito Feito, para casquería en el Mercado de San Pascual, puesto 21.

Doña Julia Gómez Maroto, para mantequería en el Mercado de Canillas, puestos 68-A, 152-A, 69 y 142.

Doña Angela Chicharro de Lucas, para pescadería, como ampliación, en el Mercado de Canillas, puestos 12 y 13.

Don José Riesgo Maroto, para carnicería y salchichería en el Mercado de Canillas, puesto 24.

Don Bienvenido Encabo Rodríguez, para pescadería y venta de productos congelados, como ampliación, en el Mercado de Canillas, bancas 62, 63, 136-A, 134, 135 y 136.

Doña María Josefa Palomero Navarro, para mantequería en el Mercado de Canillas, bancas 95, 95-A, 96, 115, 115-A, 116, 117 y 118.

Don Manuel Zamora Lezcano, para frutería y verdulería, como ampliación, en el Mercado de Canillas, puestos 58, 59, 60 y 61.

Don Mariano Rodríguez López, para pesecadería, como cambio de nombre y ampliación, en el Mercado de Canillas, puesto 24.

Don Rafael Vicense Cobos, para lechería y venta de productos lácteos, como ampliación, en la calle de Puntallana, 22.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña María José Mantecón Vernalde, para guardería infantil en la calle de Caleruega, 27.

Doña Soledad Gómez Escontrela, para venta de papeles pintados en la calle de María Teresa Sáenz de Heredia, 31.

Doña Angeles Sánchez Patón, para tienda de comestibles en el Mercado de Canillas, puestos 131 y 132.

Doña Julia Gómez Maroto, para venta de frutos secos y encurtidos en el Mercado de Canillas, bancas 70 y 71.

Don Braulio Hervás Lucas, para venta de material eléctrico en la calle del Apóstol Santiago, 57, tienda 1.

Don Luis San Juan Ruiz, para panadería y bollería en el Mercado de Canillas, puestos 79 y 80.

Apert, Sociedad Cooperativa Limitada, para domicilio social y oficinas en la calle San Emilio, 68, locales 3 y 4.

Don Agustín Tejedor San José, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la plaza de Vilaflor, 10.

Don Bienvenido Garoz Molero, para panadería y bollería en el Mercado de San Pascual, puestos 53 y 54.

DISTRITO DE HORTALEZA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Javier Pérez Núñez, para heladería y horchatería, como ampliación, en la calle de Los Arcos, 3.

Don Valentín Gómez Aceta, para bar en la calle de Gomeznarro, 95.

Don Eduardo de la Torre Ruiz, para tintorería en la calle de Tiberiades, 2, local 3.

Doña Anatolia Sanz Martín, para venta de aves, huevos, caza y productos congelados, como ampliación, en la avenida de San Luis, 50.

Don Manuel Rodríguez Guerrero, para tienda de comestibles con venta de pan, como ampliación y cambio de nombre, en la calle de Mota del Cuervo, 2.

Don Eugenio Martín Gómez, para café bar y bodega en la calle de Alcorisa, 11, local B.

Don Manuel Panizo Criado, para pescadería en la calle de la Costa del Sol, bloque 3, local 9.

Doña Elvira Alvarez Ramires, para droguería, perfumería y papelería, como ampliación, en la calle de Guapotá, 6.

Don José Rodríguez Martínez, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Oña, 31, local 3.

Eidi, S. A., para oficina y almacén de artículos de electrónica en la Vía de los Poblados, 15, local 2.

Don Víctor Martín Arranz, para tienda de comestibles con venta de pan y productos lácteos en la calle del Pinar del Rey, 9.

DISTRITO DE TETUAN

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Antonio Villalón Fresno, para bar en la calle de Francos Rodríguez, 70.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Video Exprés, S. L., para cambio de películas de vídeo en el paseo de la Castellana, 121.

Don José Calero Retamar, para joyería en la calle de Bravo Murillo, 165.

La Ceres Industrial, S. A., para tienda de comestibles en la calle de Alonso Castrillo, 3.

Don Ambrosio Benito Sanz, para venta de material eléctrico en la calle de Ofelia Nieto, 6.

Josefa Lara, S. L., para domicilio social y oficina en la plaza de Castilla, 3.

Don Angel Llorente Gutiérrez, para taberna en la calle del Comandante Zorita, 32.

Matina Lines, S. A., para agencia en la calle de Bravo Murillo, 377, locales C y D.

Doña Balbina Llano Martínez, para panadería y bollería en la calle de San Raimundo, 11.

Doña Emilia Araque Villacañas, para taller de reparación de aparatos de megafonía y sonido en la calle de Alvarado, 34.

Don Miguel Fernández Bravo, para taller de reparación de aparatos de radio y televisión en la calle de Juan Pantoja, 24.

Don Juan Consuegra Muñoz, para frutería y verdulería en el Mercado de San José, puestos 44 y 45.

Empresa Nacional para el Desarrollo de la Industria Alimentaria, S. A., para oficinas en la calle de Orense, 81.

Empresa Nacional para el Desarrollo de la Industria Alimentaria, S. A., para oficinas en la calle de Orense, 81.

Don José Antonio Rincón Gonzalo, para taller de zapatería en la calle de las Azucenas, 5.

Tecnologías Aplicadas, S. A., para domicilio social y oficinas en la plaza de Castilla, 4.

Consultora Europea de Servicios, S. A., para oficinas en la calle de Bravo Murillo, 203.

Doña María García Arribas, para papelería y venta de objetos de escritorio y artículos de regalo en la calle de Bravo Murillo, 102.

Don José Antonio Campelo Fuentes, para venta y exposición de muebles de cocina en la calle de Alonso Castrillo, 3.

DISTRITO DE FUENCARRAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Alejandro del Castillo San Valentín, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 258.

Don Juan Agüero Barroso, para bar, como ampliación, en la calle de Mataró, 8.

Comunidad de Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel, para instalar calefacción y gas propano, como cambio de nombre, en la calle de Miguel Aracil, 54, chalé 2.

Don Felipe Calleja Berrocal, para taller de reparación de aparatos de inyección para vehículos en el camino de las Perindolas, 10.

Don Emilio Vicente Galán Fuentes, para taller de carpintería mecánica, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen de Aránzazu, 35.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Club Racing de Bilbao, para domicilio social en la calle de Celanova, 8.

Doña Asunción Sánchez Ortiz, para tienda de comestibles en la calle de la Isla de Arosa, 35.

Don Gerardo López Pérez, para zapatería en la calle de la Isla Graciosa, 21.

Doña María de los Angeles Caballero Gómez, para herbolario y venta de especias en la calle de las Islas Jarvi, número 6, puesto 4.

Doña María Florencia García Sahagún, para peluquería de señoras en la calle de las Islas Jarvi, 6 (galería, comercial, puesto 49).

Don José Luis Prieto Diéguez, para librería y papelería en la avenida de Monforte de Lemos, 83.

Doña Florentina Montero Herrezuelo, para tienda de comestibles en la plaza de Ribadeo, 2.

Doña María del Carmen Begoña Torres Oviedo, para peluquería de señoras en la calle de la Virgen de Aránzazu, número 16.

DENEGACIONES

Don Felipe Sánchez Mora, para autoservicio en la calle Anastasia López, 18.

Colegio Europa, para colegio en la plaza de la Carolina, sin número.

Colegio Europa, para colegio en la plaza de la Carolina, sin número.

DESESTIMACION DE RECURSO

Don Jacques Tabba Isa, para clínica odontológica, consultorio médico, rayos X y practicante en la calle de la Isla de Java, 62.

DISTRITO DE CHAMBERI

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Andrés Barrilero Puyo, para oficinas en la calle de Galileo, 45.

Doña Mirella Ferrari Fiorentino, para almoneda en la calle de Blasco de Garay, 50.

Don Rafael Simón Gutiérrez, para venta de puertas y molduras en la calle de Blasco de Garay, 57.

Muebles López, S. L., para venta de muebles en la calle de Luchana, 29.

Radiofrecuencia, S. A., para venta de aparatos de radiofonía, telegrafía y televisión en la calle de José Abascal, 13.

Don Francisco Illanas Rincón, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en el Mercado de Alonso Cano, puestos 31, 32 y 33.

Imedum, para domicilio social y oficina en la calle de Viriato, 2.

Don Manuel Díaz-Regañón González, para taller de joyería en la calle de Galileo, 86.

Nueva Bru, S. A., para oficina en la calle de Galileo, 25.

Don José María Ocarranza Castro, para florería en la calle de Galileo, 34.

Maferjo, S. L., para domicilio social y taller de confecciones en la calle de García de Paredes, 61.

Doña Genoveva Matías Moreno, para herbolario en la calle de Alonso Cano, 77 (galería, puesto 11).

Don Manuel López García, para zapatería en la calle de Alonso Cano, 64.

Don Manuel Blanco Sanz, para librería en la calle de la Santísima Trinidad, 6.

T. G., Servicios para la Construcción, S. L., para oficina y venta por mayor de materiales aislantes en la calle de Blasco de Garay, 41.

Doña María Teresa Pedrajes Alvarez, para oficina en la calle de Blasco de Garay, 37.

Viajes Mil, S. A., para agencia en la calle de Blasco de Garay, 15.

Promobar, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Rafael Calvo, 5.

José Polo, Construcciones, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Galileo, 7.

Tribol, S. A., para domicilio social en la avenida de Filipinas, 48.

Sociedad Anónima Ice, para domicilio social en la avenida de Filipinas, 52.

Doña María Antonia Blanco, para venta de artículos de regalo en la avenida de Filipinas, 18.

Ceciller, S. A., para domicilio social en la avenida de Filipinas, 40.

Textil Lizard, S. A., para domicilio social provisional en la avenida de Filipinas, 50.

Ingeniería Autopistas, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Rafael Calvo, 18.

Compañía Madrileña de Restaurantes, S. A., para domicilio social en la calle de Meléndez Valdés, 46.

Lubricantes Metálicos, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida de Filipinas, 48.

Don Alvaro Alvarez Alfonso, para peletería en la calle de Andrés Mellado, 10.

Don Ventura Medina Linares, para taller de fontanería en la calle de Andrés Mellado, 5.

Sandeman Exim, S. A., para domicilio social en la calle de Almagro, 2.

Tradepesa, para domicilio social y oficina en la avenida de Filipinas, 26.

Don Avelino García Fernández, para venta de aparatos de imagen, video y televisión en la calle de Meléndez Valdés, 9.

Don Luis García Rodríguez, para papelería y venta de juguetes en la calle de Meléndez Valdés, 52.

Viajes Gavilán, S. A., para agencia en la calle de Meléndez Valdés, 54.

Hispacar, S. A., para domicilio social en la calle de Francisco de Rojas, 9.

Don Francisco Malinque Heras, para taller de fontanería en la calle de Santa Feliciano, 4.

Don Cristóbal Catón Vázquez, para venta de artículos de juegos en la calle de Meléndez Valdés, 55.

Don Adrián Pérez Sánchez, para zapatería en la calle de Escosura, 7.

Don Ricardo Sanguino Ramos, para frutería y verdulería en el Mercado de Alonso Cano, puestos 38, 39, 40 y 41.

Don Juan A. Fernández Valdivieso, para relojería y venta de artículos de regalo en la calle de Meléndez Valdés, 52.

Don Manuel Rodríguez Martínez, para frutería y verdulería en la calle de Andrés Mellado, 43.

Doña Visitación García Martín, para perfumería y bisutería en el paseo de San Francisco de Sales, 21.

Taller de Informática, S. A., para domicilio social en el paseo de San Francisco de Sales, 12.

Hermaso, S. L., para domicilio social en el paseo de San Francisco de Sales, 5.

Don Marcelo Teso Pedroche, para frutería y verdulería en el Mercado de Alonso Cano, puestos 27 a 30.

Don Jesús Fernández Alvarez, para bodega, como cambio de nombre, en la calle de Palafox, 16.

Madrid, 21 de abril de 1983.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

Secretaría General

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer seis plazas de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas, Hemeroteca y Museos

Como durante el plazo concedido al efecto no se ha presentado ninguna reclamación contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, la Alcaldía Presidencia, con fecha 18 del corriente mes, la ha elevado a definitiva, en cumplimiento de lo previsto en la norma 6 de la convocatoria.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador quedará constituido de la siguiente forma:

TITULARES

Presidente, don Enrique del Moral Sandoval, Tercer Teniente de Alcalde.

Vocales: don José María Bernáldez Montalvo, Jefe de la Sección de la Biblioteca Técnica de Secretaría.

Don Vicente Llorca Zaragoza, en representación del Profesorado oficial.

Don Roberto Salmerón Sanz, en representación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

Doña Braulia Molero Jiménez, Técnico de Administración General.

Secretario, doña Paloma Prado Martínez, Adjunto a la Jefatura de la Sección de Gestión Económica.

SUPLENTE

Presidente, don Emilio García Horcajo, Concejal.

Vocales: doña María del Carmen Cayetano Martín, Jefe de la Sección de Investigación de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Don José Ibáñez Cerdá, en representación del Profesorado oficial.

Don Gregorio González Roldán, en representación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

Don Pedro Soletto Pérez, Técnico de Administración General. Secretario, doña Pilar Becerril Roca, Jefe de la Unidad de Recursos.

Madrid, 18 de abril de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición para proveer 30 plazas de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos

Como durante el plazo concedido al efecto no se ha presentado ninguna reclamación contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, la Alcaldía Presidencia, con fecha 18 del corriente mes, la ha elevado a definitiva, en cumplimiento de lo previsto en la norma 6 de la convocatoria.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador quedará constituido de la siguiente forma:

TITULARES

Presidente, don Enrique del Moral Sandoval, Tercer Teniente de Alcalde.

Vocales: don José María Bernáldez Montalvo, Jefe de la Sección de la Biblioteca Técnica de Secretaría.

Don Vicente Llorca Zaragoza, en representación del Profesorado oficial.

Don Gregorio González Roldán, en representación del Colegio

Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

Doña Braulia Molero Jiménez, Técnico de Administración General.

Secretario, doña Pilar Becerril Roca, Jefe de la Unidad de Recursos.

SUPLENTE

Presidente, don Emilio García Horcajo, Concejal.

Vocales: doña María del Carmen Cayetano Martín, Jefe de la Sección de Investigación de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Don Enrique Orduña Rebollo, en representación del Profesorado oficial.

Don Roberto Salmerón Sanz, en representación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

Don Pedro Soletto Pérez, Técnico de Administración General.

Secretario, doña Paloma Prado Martínez, Adjunto a la Jefatura de la Sección de Gestión Económica.

Madrid, 18 de abril de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso para la instalación y mantenimiento de recipientes normalizados para la recogida de residuos sólidos urbanos en los distritos de Fuencarral y Moncloa

Tipo: Los precios tipo máximos serán: distrito de Fuencarral, 17.700.000 pesetas; distrito de Moncloa, 14.300.000 pesetas.

Plazos: La duración del contrato se fija en un plazo máximo de ocho años.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional: Fuencarral, 168.500 pesetas, y Moncloa, 151.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de instalación y mantenimiento de recipientes normalizados para la recogida de residuos sólidos urbanos en los distritos de Fuencarral y Moncloa, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon siguiente:

Distrito de Fuencarral, por el canon de ... pesetas/año y un plazo de ... años.

Distrito de Moncloa, por el canon de ... pesetas/año y un plazo de ... años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de abril de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

Concurso para la adquisición de dos equipos móviles de tratamiento de aguas residuales

Tipo: 14.000.000 de pesetas.

Plazos: El plazo de entrega será de tres meses y el de garantía de un año.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 150.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de dos equipos móviles de tratamiento de aguas residuales, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de abril de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

CONCURSOS

El señor Alcalde Presidente, previo acuerdo de la Junta de Compras, en sesión de 29 de marzo último, ha resuelto aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de vestuario con destino al personal de la Delegación de Educación.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de abril de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 25 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar los trabajos de señalización mediante marcas viales en el término municipal de Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de

cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de abril de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 6 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de conservación de bocas de riego, fuentes públicas e hidrantes en las zonas este y oeste del término municipal de Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de abril de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

En el Almacén de Villa, calle de Santa Engracia, 120, se encuentran depositados y se entregarán a quienes acrediten ser sus dueños, durante las horas de oficina de nueve de la mañana a una de la tarde, los siguientes objetos hallados en la vía pública, taxis y autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.:

Varios pares de gafas de sol y graduadas, de diferentes modelos, con y sin sus fundas respectivas y de distintas monturas; billeteros y monederos con distintas cantidades en metálico, en moneda española y extranjera; llaveros con colgantes de distintos adornos y diferente número de llaves: de tipo normal, de caja fuerte, puertas blindadas, de automóvil; etc.; todo tipo de documentaciones y pasaportes, españoles y extranjeros; así como Documentos Nacionales de Identidad de don Fernando Pérez Delgado, don Abdessalan Mohamed Maanan, don Ricardo Ignacio Reino Larrode, doña Felisa Vaquero Ruiz, don José Luis Camarero del Olmo, don Angel Benito Flor Callejas, don Fermín Patiño Carceller, doña María del Carmen González Hidalgo, doña Visitación Rodríguez Valiente, doña Paloma Montalbán Maena, doña Concepción Jiménez Castillo, doña María de los Dolores Martín Hernández, doña Ana María Cortijo Utrero, doña María Leyre Jiménez Equizábal, doña Julia Vázquez Gómez, don Angel Luis Rodríguez Correa, doña Pilar Díaz López, don Fernando Blanco de la Cruz, don Juan Carlos Rodríguez Segovia, doña María Ruth Castilla Rodríguez, doña Laura Milagros, don Lauro Horcajada, doña Eva María Fernández Huéscar, don Eulogio Parada Buján, entre otros muchos más; también se encuentran diversos carnés de conducir; tarjetas de bingo, de afiliación a la Seguridad Social; numerosas bolsas comerciales conteniendo láminas pintadas en tela; posters; agendas de teléfonos; direcciones; carpetas y maletines portadocumentos conteniendo papeles, facturas, pólizas de seguros, apuntes, fotocopias, fotografías, etc.; maletas y bolsos de viaje con ropa y otros efectos personales; novelas, revistas y libros diferentes; bolsas y cajas conteniendo zapatos y zapatillas diferentes, de señora y caballero; manómetros; espejos de mano; bolígrafos y plumas estilográficas; pasajes de avión;

relojes de diferentes modelos; calculadoras; prismáticos; pitilleras con tabaco; discos y *cassettes* diferentes; películas de cine; tarjetas de crédito; cheques de viaje; así como talonarios y libretas de ahorro de Bancos y Cajas de Ahorros; gorras y sombreros; boinas militares; neceseres con útiles de viaje y aseo; muñecos de niños; juguetes; medicamentos; objetos decorativos; abonos de ancianos de la Empresa Municipal de Transportes, S. A.; frascos de colonia; paraguas de todos los modelos y colores, de señora y caballero; pares de guantes de cuero y de lana, de señora y caballero; bolsas con distintos objetos personales; diversas cantidades en metálico sueltas; cantidades entregadas demás en los taxis, etc.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público en general, a los efectos señalados en el artículo 15 del Código Civil.

Los objetos que se relacionan corresponden al mes de marzo último entregados en este Almacén de Villa.

Madrid, 2 de abril de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARRICINA TORT.

* * *

La Organización Nacional de Ciegos solicita de la Junta Municipal del distrito de Hortaleza la concesión de un quiosco para la venta del cupón pro ciegos en la calle de Angel Luis de la Herrán, número 1, por jubilación de su anterior titular, doña Matilde Fernández Expósito.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Santa Virgilia, 15), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 5 de abril de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Don Miguel Castillo González, don Tomás Escobar Chueca y don Ricardo Mínguez del Amo solicitan de la Junta Municipal del distrito de Arganzuela la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la plaza de las Peñuelas.

Se han acumulado todas las peticiones para su decisión en una única resolución por su íntima conexión.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de la Ribera de Curtidores, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 28 de marzo de 1983.—La Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

* * *

Don José Plaza Villacañas solicita de la Junta Municipal del distrito de Tetuán la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle del Capitán Blanco Argibay, frente al número 110.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Bravo Murillo, 357), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 6 de abril de 1983.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

* * *

Don Manuel Rico Rodríguez solicita de la Junta Municipal del distrito de Retiro la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de Gutenberg, con vuelta al paseo de la Reina Cristina, 23.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (paseo del Prado, 30), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 8 de abril de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal, Miguel Angel Muela Calvo.

* * *

Don José Ramón Peñeira de la Sierra solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamartín la concesión de una terraza con veladores en la calle del Doctor Fleming, 52.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Puerto Rico, 54 y 56, primera planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 29 de marzo de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Delmara, S. A., solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamartín la concesión de una terraza con veladores en la calle del Corazón de María, 74.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Puerto Rico, 54 y 56, primera planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 5 de abril de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Don Anastasio Miguel del Valle Sánchez solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamartín la concesión de una terraza con veladores en la calle de Costa Rica, 12.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Puerto Rico, 54 y 56, primera planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 5 de abril de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Don Pedro Gómez Medina solicita de la Junta Municipal del distrito de Hortaleza la concesión de una terraza con veladores en la calle de Santa Virgilia, 3-A.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Santa Virgilia, 15), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 7 de abril de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Don Esteban Blanco Martín, don Emilio Esteban Toribio, don Arturo Pasamar Gonzalo, don Antonio García Carbonero y doña Rosario Sánchez Martín solicitan de la Junta Municipal del distrito de Hortaleza la concesión de una terraza con veladores en la carretera de Canillas, 70; calle de Torquemada, 16; carretera de Canillas, 138, locales 18 y 60, y calle de Añastro, 9, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Santa Virgilia, 15), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 7 de abril de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Don Hipólito Esteban Esteban solicita de la Junta Municipal del distrito de Hortaleza la concesión de una terraza con veladores en la calle de Santa Susana, 55.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Santa Virgilia, 15), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 8 de abril de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Don Gonzalo del Pozo Pacomero solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamartín la concesión de una terraza con veladores en la calle de Panamá, 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Puerto Rico, 54 y 56, primera planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 8 de abril de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 12 de la calle de la Libertad.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle del Convenio, con vuelta a la del Pico Javalón.

Textil Juan B. Mato, S. A., proyecta ampliar su tienda para la venta por mayor de tejidos sita en la casa número 8 de la calle de la Cava de San Miguel.

Gesec, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle del Arzobispo Morcillo.

Empresa Nacional de Turismo, S. A., proyecta instalar cinco aparatos elevadores en una casa sin número de la calle de Agustín de Foxá (complejo de la Estación de Chamartín).

Don Santiago Sánchez Fernández proyecta ampliar su taller de encuadernación sito en la casa números 27 y 29 de la calle de Alfonso Gómez.

Telefunken Ibérica, S. A., proyecta ampliar su fábrica de electrónica sita en la casa número 109 de la calle de Antonio López.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 1, 3, 5 y 7 de la calle de Leo.

Don Noé Moreno González proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle del Arzobispo Morcillo, parcela 7.

Ecodelca, S. A., proyecta establecer un supermercado del calzado en la casa número 37 de la calle de la Isla de Java.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 9, 11 y 13 de la calle de Leo.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales del garaje aparcamiento en la casa número 54 de la avenida de San Luis.

Ayax, S. A., proyecta instalar dos ascensores en la casa número 45 de la calle de Bravo Murillo.

Ayax, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 45 de la calle de Bravo Murillo.

Inmobiliaria Santa Engracia, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento privado en la casa número 5 duplicado en la calle de Cristóbal Bordú.

Hoteles e Inmuebles, S. A., proyecta instalar un elevador en la casa número 90 de la calle de la Infanta Mercedes.

Don Julián Nuez Martín proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 4 de la calle del General Varela.

Don Fernando Cordero Fernández proyecta establecer un almacén y venta por mayor de productos alimenticios en una casa sin número del camino de las Hormigueras, con vuelta a la calle del Puerto de Used.

Constructora Sanedi, S. A., proyecta instalar un depósito de gasóleo en la casa números 3 y 5 de la calle del Duratón.

Banco Central, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 2 de la calle del Padre Llanos.

DISTRITO DE SAN BLAS

Don Manuel Ortiz Cárdenas proyecta establecer un bar en la casa número 11 de la calle de La Ilíada.

Establecimientos Plaza, S. A., proyecta establecer una tienda de comestibles, como cambio de nombre, en una casa sin número de la avenida de Hellín, puestos 6 y 7.

Establecimientos Plaza, S. A., proyecta ampliar su tienda de comestibles, como cambio de nombre, sita en una casa sin número de la avenida de Hellín, puesto 32.

Box, S. A., proyecta establecer su domicilio social y laboratorio fotográfico en la casa número 16 de la calle de Miguel Yuste.

Farco Electrónica y Televisión Hispano-Italiana, S. A., proyecta establecer un taller de montaje de equipos electrónicos en la casa número 16 de la calle de Miguel Yuste.

Don Antonio Fernández Gallardo proyecta establecer un taller de zapatería, como cambio de nombre, en la casa número 77 de la carretera de Vicálvaro.

Don Isidro Valero Porcel proyecta establecer un bar en la casa número 10 de la calle de Valderrobres.

DISTRITO DE CENTRO

Don Luis de Dompablo Fernández proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 16 de la calle de Calatrava.

Doña Luzdivina Redruello Parrondo proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 19 de la calle de la Corredera Baja de San Pablo.

Tolaram Spain, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado en la casa número 2 de la ronda de Segovia.

Tolaram Spain, S. A., proyecta establecer su delegación comercial y almacén cerrado en la casa número 4 de la ronda de Segovia.

Doña Obdulia Martín Sánchez proyecta ampliar a tienda de comestibles su lechería sita en la casa número 1 de la plaza de Juan Pujol.

Doña Ezequiela García Yagüe proyecta ampliar a tienda de comestibles su lechería sita en la casa número 5 de la calle del Marqués de Toca.

Aparatos de Precisión Precisa, S. A., proyecta ampliar su domicilio social, taller de cerrajería mecánica y reparación de balanzas, como cambio de nombre, en la casa número 10 de la calle del Bonetillo.

Doña María del Pilar Gómez Hernández proyecta establecer una bodega en la casa número 6 de la costanilla de los Desamparados.

Don Angel Montero Miguel proyecta establecer un bar en la casa número 1 de la calle del Maestro Guerrero.

Gastronomía Gallega, S. A., proyecta establecer una taberna restaurante en la casa número 6 de la calle de la Alameda.

Don Juan Carlos Valenzuela Vuille proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 32 de la calle del Espíritu Santo.

Anglo-Española de Restauración, S. A., proyecta establecer un restaurante en la casa número 14 de la calle de Santiago.

Don Joaquín Rodríguez López proyecta ampliar su papelería con aire acondicionado sita en la casa número 4 de la calle Mayor, oficinas 4, 6 y 8.

Asociación de Empresarios Profesionales de Filatelia proyecta establecer su domicilio social y oficinas en la casa número 30 de la calle Mayor.

Don Francisco Navarro Ordóñez proyecta ampliar su tienda para la venta por mayor de artículos de plástico y juguetes, como cambio de nombre, sita en la casa número 4 de la calle del Duque de Rivas.

DISTRITO DE MEDIODIA

Hermanos Jiménez, S. L., proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de frutas y verduras en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, puesto 17, nave C).

La Bilbaína, S. A., proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de pescados en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid).

Don Juan Francisco Mayor Sanz proyecta establecer un bar *pub* en la casa número 38 de la calle de la Sierra de Contraviesa.

Doña María del Carmen Girón Benito proyecta ampliar su tienda para la venta de aves, huevos, caza y preparados condimentados sita en la casa números 6 y 8 de la calle del Puerto de Galapagar (galería, puesto 4).

Don Estanislao Rihuete Jiménez proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 7 de la calle de la Sierra del Torcal, local 5.

Don Vicente Carrillo Valverde proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 49 de la calle de San Mario.

Cruz Muñoz, S. L., proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de frutas y verduras en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, puesto 1, nave C).

Don Benito Naranjo Vara proyecta ampliar su carnicería y salchichería, como cambio de nombre, sita en la casa número 70 de la calle de José del Pino, puestos 19 y 20.

Don José Manuel Naranjo Mateos proyecta ampliar su carnicería y salchichería, como cambio de nombre, sita en la casa número 27 de la calle de Encarnación Oviol, puesto 56.

Don Sixto Naranjo Vera proyecta ampliar su carnicería, como cambio de nombre, sita en la casa número 70 de la calle de José del Pino, puesto 5.

Don Julián Moreno Massó proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 15 de la calle de Serena.

Don Antonio Esceario Martínez Algarra proyecta establecer una tienda para la compraventa de vehículos en la casa número 44 de la calle de Avelino Fernández de la Poza.

Don Venancio Botija Ortiz proyecta establecer un bar en la casa número 13 de la calle de Hornachos (posterior).

DISTRITO DE RETIRO

Don José Luis Basagoiti Zabala proyecta establecer una cafetería en una casa sin número de la calle de Alfonso XI.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 21 de abril de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Contribuciones especiales

La Comisión Permanente aprobó los repartos de las cuotas de contribuciones especiales que han de satisfacer las personas beneficiadas por las obras, instalaciones o servicios realizados por el Ayuntamiento en las calles de Patrocinio Gómez, Fernando Mijares y Talía, por obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbederos y bocas de riego, teniendo en cuenta que la imposición es obligatoria, según prescribe el artículo 90 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid de 11 de julio de 1963 y disposiciones complementarias, como consecuencia de estar las mismas comprendidas en el artículo 469 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid de 17 de diciembre de 1964, a fin de que los interesados puedan examinar los respectivos expedientes, que están de manifiesto en la Sección de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento (calle del Sacramento, 9), dentro de los quince días siguientes a aquel en el que aparezca la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y presentar las reclamaciones que a su derecho convinieran, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Las impugnaciones que se formulen deberán basarse en los motivos indicados por el artículo 41 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, ya que las contribuciones impuestas lo han sido por beneficios especiales.

Madrid, 24 de marzo de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 4 de febrero último, acordó dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 14 de abril de 1978 por el que se declaraba zona en estado de reparcelación obligatoria los terrenos comprendidos entre la carretera de Ajalvir a Vicálvaro, paseo de la Alameda de Osuna, callejón de la Alameda y límite noroeste de la revisión del plan parcial del sector Alameda de Osuna, de acuerdo con el compromiso contraído entre los propietarios afectados y la Gerencia Municipal de Urbanismo en reunión de 19 de enero de 1982.

Madrid, 30 de marzo de 1983.—P. D. del señor Secretario general y del Consejo, el Vicesecretario general, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.